FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14223/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 459/2018-I presentado por la Víctima indirecta K.A.A.G. por la desaparición de M.A.R.S. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, , se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de abril de 2018 se inició la carpeta de investigación número FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/001044/2018, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre K.A.A.G. en agravio y por la desaparición de la víctima directa M.A.R.S., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000273/2018.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 28 de septiembre al 4 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 28 de septiembre al 4 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 28 de septiembre al 4 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

- El 04 de septiembre de 2018, se recibió el oficio SSP/DJAIP/DAJI/03726/2018, suscrito por el Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico de Acceso a la Información, mediante el cual informa que respecto al requerimiento de la fiscalía, no encontró registros a nombre de la persona con iniciales D.G.G.R., Y que la dependencia para la que trabaja si ha llevado operativos conjuntos con instituciones policiales.
- 2. El 28 de septiembre de 2018, se recibió Informe de Investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0015923/2018, suscrito por los suboficiales Alejandro Garrido Vázquez y Héctor Chávez Barrales de fecha 28 de septiembre de 2018, por medio del cual informan sobre diversas diligencias realizadas, específicamente respecto una entrevista recabada a uno de los testigos, así como inspecciones llevadas a cabo en las inmediaciones del lugar del hechos.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.